



**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION DE
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.**

En Valparaíso, a 20 de julio de 2021, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 453 de 1992 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 785 de 2021, de esta Subsecretaría.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 785 del 16 de marzo de 2021, que inicia procedimiento de nominación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.

Sector: Universidades o institutos profesionales de la zona reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar

Cargo: Primer cargo

Única nominación (Sobre N° 25). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Nelso Navarro Martínez	12.737.200-4
Suplente	Cristian Aldea Venegas	9.376.516-8

Organización que nomina:

Universidad de Magallanes

Requisitos de la nominación:

- Carta de los rectores de las universidades o representante legal de institutos profesionales respectivos, proponiendo la nominación. **Cumple**
- Antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación. No adjunta antecedentes. **No Cumple**
- Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente del Consejo Zonal de Pesca al cual se nomine. **Cumple.**

- d) Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a ser entidades reconocidas por el Estado, vinculadas a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar. **Cumple.**
- e) La información de unidad de cuenta requerida para el caso de nominaciones competitivas, correspondiente a la nómina de alumnos regulares matriculados en carreras relacionadas con las ciencias del mar al 31 de diciembre del año 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 10° del DS N° 453 de 1992, modificado por el D.S. N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Listado no indica que es hasta el 31 de diciembre del año anterior a la postulación. **No Cumple.**

Calificación:

La nominación presentada por la Universidad de Magallanes, para **Nelso Navarro Martínez** Rut. 12.737.200-4 y **Cristian Aldea Venegas** Rut: 9.376.516-8, **NO CALIFICA** ya que NO cumple con los requisitos exigidos en la normativa. (letra b) y e))

Sector Entidades sin fines de lucro

Cargo: Entidades sin fines de lucro

Única nominación (Sobre N° 26). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Daniela Droguett Caro	15.306.821-6
Suplente	Catherine Dougnac Optiz	16.152.587-1

Organización que nombra:

Wildlife Conservation Society Chile

Requisitos de la nominación:

Que en sus estatutos tengan como objeto fundamental, conjunta o separadamente, dos de los siguientes fines: defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales o la investigación de los recursos naturales o la investigación. **Cumple.**

Calificación:

La nominación presentada por Wildlife Conservation Society Chile, para **Daniela Droguett Caro** Rut: 15.306.821-6 y **Catherine Dougnac Optiz** Rut: 16.152.587-1, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

Sector Artesanal

Cargo: armadores artesanales

Única nominación (Sobre N° 27). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Patricio Ampuero Perez	12.200.504-6
Suplente	Victor Oyarzo Ojeda	11.117.002-9

Organización que nomina:

STI Armadores y pescadores artesanales para la regulación de la extracción de centolla, merluza y otros. RSU: 12010174

Requisitos de la nominación:

Deberá acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente al Consejo Zonal de Pesca al cual se nomine.

Cumple

Antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación. **Cumple**

Nómina de sus afiliados al 31 de diciembre del año 2020, fecha que deberá ser señalada expresamente en la nómina de los afiliados.

La información relativa a la unidad de cuenta requerida en caso de nominaciones competitivas, conforme lo dispuesto en el artículo 12° del DS N° 453 de 1992 modificado por el D.S. N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, relativa al cargo conforme al cual se ha presentado la nominación. **Cumple**

Calificación:

La nominación presentada por el STI armadores y pescadores Artesanales para la regulación de la extracción de centolla, merluza y otros. RSU: 12010174, para **Patricio Ampuero Perez** Rut: 12.200.504-6 y **Victor Oyarzo Ojeda** Rut: 11.117002-9, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

Para los siguientes cargos NO se presentaron nominaciones:

Sector	cargo	Observación
Universidad o Institutos profesionales	Segundo cargo	No se presentaron nominaciones al cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Pequeños armadores industriales	No se presentaron nominaciones al cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Industriales de plantas procesadoras pesqueras	No se presentaron nominaciones al cargo
Organizaciones gremiales del sector laboral:	Tripulantes de naves especiales	No se presentaron nominaciones al cargo
Organizaciones gremiales del sector laboral:	Oficiales de naves especiales	No se presentaron nominaciones al cargo
Organizaciones gremiales del sector laboral:	Trabajadores de la industria	No se presentaron nominaciones al cargo